Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, circunscrita a lo que tradicionalmente se ha considerado la parte relativa a la introducción y el empresario y la empresa. De este modo se analiza, en primer lugar y con la imprescindible brevedad, la evolución histórica del Derecho Mercantil como rama específica del ordenamiento, sus notas características y el sistema de fuentes y jurisdicción que le es propio. A continuación, un segundo bloque se dedica al estudio del empresario y su estatuto, analizándose el concepto del mismo desde el punto de vista del Derecho Mercantil y los elementos centrales de su estatuto jurídico (algunos de los cuales se remiten a un momento posterior). En este bloque se estudia igualmente la empresa, en especial desde su perspectiva patrimonial. A continuación, se analiza separadamente el Derecho de la Competencia como ordenamiento regulador de la actividad empresarial tanto desde el punto de vista de la libre empresa como de la competencia desleal, y el régimen aplicable a la propiedad industrial, en especial el relativo a las marcas, en cuanto bienes inmateriales integrantes del bien patrimonial complejo que es la empresa. A lo largo de la asignatura, pues, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas necesarias para interpretarlo y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas al empresario y su actividad tiene para su desarrollo.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del Grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico. Es muy recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

The content of the course aims to familiarize the student with the private legal structure underlying the exercise of business activities. The development of the material follows the traditional systematics of Commercial Law, focusing on what has traditionally been considered the introduction and the entrepreneur and the business. Thus, the course first analyzes, with the necessary brevity, the historical evolution of Commercial Law as a specific branch of the legal system, its characteristic features, and its system of sources and jurisdiction. Following this, the second block is dedicated to the study of the entrepreneur and their status, analyzing the concept from the perspective of Commercial Law and the central elements of their legal status (some of which will be addressed later). This block also covers the business entity, especially from its asset perspective. Next, the applicable regime for industrial property, a characteristic asset element of the business, and competition law, as a specifically commercial regulation of business activity, are separately analyzed. Throughout the course, the student will be able to identify the legal regime to which the entrepreneur and their activities are subject, acquire the necessary interpretative tools to understand it, and comprehend the value of the legal regulation of the various realities linked to the entrepreneur and their activities for their development. Students should have a basic prior legal education, guaranteed by the design of the degree curriculum, and an understanding of legal language. To make the most of the course, it is highly recommended that students pay attention to socioeconomic realities, especially through reading specialized press or the specific section of generalist newspapers. This will enhance their ability to relate economic realities to their legal foundation.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG09. Trabajo en equipo
CG13. Razonamiento crítico
CG16. Adaptación a nuevas situaciones
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL.	Tema 1. Introducción al Derecho Mercantil: Concepto y fuentes.	**Concepto**: Formación y evolución del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Mercantil en el s. XIX. Las corrientes unificadoras de los Derechos Mercantil y Civil. El Derecho Mercantil como Derecho de la empresa. Tendencias evolutivas actuales. **Fuentes y jurisdicción**: La legislación mercantil. Los usos de comercio. La subsidiariedad del Derecho común. Los juzgados de lo mercantil y el arbitraje.
II. EMPRESA Y EMPRESARIO.	Tema 2. El empresario: concepto, clases y capacidad.	**Concepto de empresario**. El concepto de comerciante o empresario individual. Notas caracterizadoras. Zonas limítrofes del concepto de empresario. **Clases de empresario**. **Capacidad para el ejercicio de la actividad empresarial**. Capacidad. Prohibiciones y restricciones. Supuestos especiales.
	Tema 3. El empresario: su estatuto jurídico, y sus colaboradores.	**Planteamiento**. El estatuto jurídico del empresario. **El deber de contabilidad**. **La publicidad registral.** La publicidad en general y sus manifestaciones técnico jurídicas. El Registro Mercantil como registro público: funciones y organización. Los principios registrales. Ámbitos subjetivo y objetivo de inscripción. **La responsabilidad del empresario**. Principios generales y tendencias actuales. Responsabilidad por productos defectuosos. Especialidades de la responsabilidad del empresario casado. Los colaboradores del empresario. Concepto y clases. Colaboradores dependientes: la representación en Derecho mercantil; el apoderado general; los apoderados singulares; el factor notorio.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

	Tema 4. Empresa y establecimiento mercantil.	Concepto. Los distintos aspectos de la empresa relevantes para el Derecho mercantil: aspecto objetivo o patrimonial, aspecto subjetivo y aspecto institucional. Empresa y establecimiento mercantil. Establecimiento principal y sucursales. La empresa como objeto de negocios jurídicos.
III. DERECHO DE LA COMPETENCIA.	Tema 5. Derecho de la competencia (I): Introducción y defensa de la libre competencia.	**Introducción**. Ordenación de la actividad empresarial en la Constitución Española y el Derecho administrativo económico. El papel de la regulación del Derecho de la competencia. Modalidades y evolución. **Defensa de la libre competencia**. Planteamiento. Prácticas prohibidas. Control de concentraciones económicas. Régimen de ayudas públicas. Órganos y procedimientos. Sanciones.
	Tema 6. Derecho de la competencia (II): Competencia desleal y publicidad	**Introducción**. Origen y evolución histórica. Función de las normas de competencia desleal. **Competencia desleal**. Regulación y relaciones con otras normativas. Ámbito de aplicación. Cláusula general prohibitiva y tipos específicos. Acciones. **Publicidad ilícita y desleal**.
IV. DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	Tema 7. Propiedad Industrial (I). Introducción y signos distintivos.	**Introducción a la propiedad industrial**. Concepto y modalidades de propiedad industrial. Fuentes nacionales e internacionales. **Signos distintivos**. Concepto y clases de signos distintivos. 1. Las marcas: concepto y clases. Funciones de la marca. Adquisición y contenido del derecho de marca. Protección del derecho de marca. Negocios jurídicos sobre la marca. Extinción, nulidad, caducidad y renuncia. 2. Otros signos distintivos: nombre comercial, rótulos de establecimiento y denominaciones de origen.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

	Tema 8. Propiedad industrial (II). Creaciones industriales.	**Concepto, función y modalidades de las invenciones industriales**. 1. **Las patentes**: concepto, clases y fuentes. Adquisición del derecho. Invenciones laborales. Contenido, efectos y protección del derecho. Negocios jurídicos sobre la patente. Extinción. 2. **Otras modalidades de invenciones industriales**: modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales o artísticos. Secretos industriales. Protección de invenciones vegetales. Invenciones biotecnológicas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Otras actividades	Sujeto a la disponibilidad para su realización, podrá evaluarse separadamente la participación activa en seminarios o jornadas que, a juicio del profesor, pudieran ser de interés para los alumnos matriculados en la asignatura
Prácticas	Resolución de prácticas durante el cuatrimestre, cuyo número y momento de realización lo decidirá cada profesor.
Lecturas	Los alumnos recibirán materiales docentes o recomendaciones bibliográficas, y lecturas complementarias que deberán ser objeto de estudio

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	18
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	7
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	14
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Se realizarán ejercicios prácticos por los alumnos, cuya discusión y corrección se hará preferentemente en el aula.
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Examen final presencial de la asignatura
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposición teórica de los contenidos de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No revaluable acumulativa. La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria. Estas actividades requieren la participación activa del alumnado durante el curso, bien a través de su participación en debates, y/o la resolución de casos prácticos, y/o la exposición oral o escrita de trabajos, y/o la resolución de pruebas, razón por la cual no resulta posible reproducirlas en la convocatoria extraordinaria y se configuran como no revaluables.

b) Examen final

Realización de un examen final presencial en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Nota mínima (de 1 a 10): 5

Revaluable

II. Convocatoria extraordinaria

Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final

III. Convocatoria adelantada

Se podrá solicitar el adelanto al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias (ordinaria o extraordinaria), siempre y cuando el alumno cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. La prueba de evaluación de la convocaria adelantada consistirá en un examen único con una ponderación del 100% de la calificación final que incluirá preguntas teóricas y de aplicación práctica de todos los temas que componen el programa formativo de la asignatura. Si hubiera modificaciones en el programa, el alumno se examinará con el programa del curso anterior

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
BROSETA PONT/MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, editorial Tecnos, última edición
AA.VV. (Coord. Miquel Rodríguez), Derecho mercantil I. Concepto. El empresario: estatuto jurídico e instituciones auxiliares, editorial Atelier, 2023
SÁNCHEZ CALERO/SANCHEZ-CALERO GUILARTE, Principios de Derecho Mercantil, editorial Aranzadi, última edición
VICENT CHULIÁ, Introducción al Derecho Mercantil, 3 Tomos, Editorial Tirant lo Blanch, 2024
AURELIO MENÉNDEZ MENÉNDEZ (DIR.), ÁNGEL JOSÉ ROJO FERNÁNDEZ RÍO (DIR.), Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson Reuters-Civitas, 2025 (23 ed.)
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALEJANDRO SANTOS PRÍNCIPE
Correo electrónico	alejandro.santos@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	ANDRÉS GUTIÉRREZ GILSANZ
Correo electrónico	andres.gutierrez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	ARÍSTIDES JORGE VIERA GONZÁLEZ
Correo electrónico	jorge.viera@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	BRUNO MASOLIVER MACAYA
Correo electrónico	bruno.masoliver@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ENRIQUE MORENO SERRANO
Correo electrónico	enrique.moreno@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	FRANCISCO JAVIER ARIAS VARONA
Correo electrónico	franciscojavier.arias@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.

Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	LUIS CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO
Correo electrónico	luis.cazorla@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:51 | Hash: e699186e19ec0b4092e86d715304b028.